



# Memoria de la Administración Tributaria

Año 2010



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2010

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Elaboración y coordinación de contenidos:

Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Características: Adobe Acrobat 5.0

(Jesús González Barroso)

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información,

Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 630-12-038-0



# ÍNDICE

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| <b>Presentación</b> .....  | 11            |
| <b>Acrónimos</b> .....   | 13            |
| <b>Capítulo I. Los Tributos en 2010</b> .....  | 21            |
| 1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2010 .....   | 27            |
| 2. Impuestos Directos .....  | 58            |
| 2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....   | 58            |
| 2.2. Impuesto sobre Sociedades .....   | 133           |
| 2.3. Impuesto sobre la Renta de no Residentes .....  | 184           |
| 2.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones .....  | 185           |
| 3. Impuestos Indirectos .....  | 188           |
| 3.1. Impuesto sobre el Valor Añadido .....   | 188           |
| 3.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados .....                                     | 203           |
| 3.3. Impuestos Especiales .....  | 206           |
| 3.4. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos .....  | 213           |
| 4. Tasas y Precios Públicos .....  | 213           |
| 5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías .....  | 217           |
| 5.1. Marco Normativo .....   | 217           |
| 5.2. Comportamiento de las operaciones sobre el tráfico exterior de mercancías. Recursos de la Hacienda Pública española | 218           |
| 6. Relaciones fiscales internacionales .....   | 218           |
| 6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países .....   | 218           |
| 6.2. Relaciones con organismos internacionales .....   | 223           |

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 7. Las especialidades fiscales por razón de territorio .....  | 229           |
| 7.1. Islas Canarias .....   | 229           |
| 7.2. Ceuta y Melilla .....  | 229           |
| 8. Tributos Locales .....   | 230           |
| 9. El presupuesto de beneficios fiscales .....  | 230           |
| 9.1. Introducción .....   | 230           |
| 9.2. Novedades del presupuesto de beneficios fiscales para el año 2011 .....                                      | 231           |
| 9.3. Cifras globales del presupuesto de beneficios fiscales para 2011 .....                                       | 232           |
| 9.4. Los beneficios fiscales para 2011 en los principales impuestos .....   | 241           |
| <b>Capítulo II. La Organización en 2010 .....</b>   | <b>245</b>    |
| 1. Introducción .....   | 249           |
| 2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2010 .....                               | 251           |
| 2.1. Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos .....  | 251           |
| 2.2. Secretaría General de Hacienda .....   | 252           |
| 2.3. Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales ..... | 257           |
| 2.4. Agencia Estatal de Administración Tributaria .....   | 261           |
| 2.5. Otros Centros .....  | 264           |
| 2.6. Personal en la Administración Tributaria Central .....   | 269           |
| 3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2010 .....                             | 269           |
| 3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria .....  | 270           |
| 3.2. Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales .....  | 273           |
| 3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda .....  | 274           |
| <b>Capítulo III. Realizaciones por Áreas Gestoras .....</b>   | <b>279</b>    |
| 1. Gestión Tributaria .....   | 287           |

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1.1. Declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....            | 287           |
| 1.2. Declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades .....                                  | 290           |
| 1.3. Gestión centralizada del Impuesto sobre el Valor Añadido.                             | 293           |
| 1.4. Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales .....                                       | 295           |
| 1.5. Gestión catastral y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles .                             | 298           |
| 2. Control Tributario y Aduanero .....   | 305           |
| 2.1. Control extensivo .....   | 305           |
| 2.2. Control selectivo y actuaciones de investigación .....                                | 315           |
| 2.3. Inspección catastral .....  | 327           |
| 3. Gestión recaudatoria .....  | 328           |
| 3.1. Gestión recaudatoria en ejecutiva .....   | 328           |
| 3.2. Recaudación por tributos cedidos .....  | 332           |
| 3.3. Gestión de tasas .....  | 333           |
| 3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria .....            | 334           |
| 3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación .....                   | 335           |
| 4. Los procedimientos de valoración catastral .....  | 335           |
| 4.1. Catastro Urbano: Los procedimientos de valoración colectiva de carácter general ..... | 335           |
| 4.2. Catastro Rústico: Las renovaciones catastrales .....                                  | 338           |
| 5. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....                                | 338           |
| 5.1. Recursos Informáticos de la Agencia Tributaria .....                                  | 338           |
| 5.2. Aplicaciones informáticas relacionadas con la recaudación tributaria .....            | 340           |
| 5.3. Presentación telemática de declaraciones .....  | 340           |
| 5.4. Servicios telemáticos .....   | 343           |
| 5.5. Aplicaciones relacionadas con el control aduanero .....                               | 343           |
| 5.6. Colaboraciones nacionales e internacionales .....                                     | 344           |
| 5.7. Sistemas de información catastral .....   | 347           |

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 6. Información y asistencia tributaria .....  | 353           |
| 6.1. Consultas tributarias en 2010 .....  | 353           |
| 6.2. Servicios de información .....   | 354           |
| 6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones<br>tributarias .....   | 356           |
| 6.4. Servicios en Internet .....  | 359           |
| 6.5. Servicios de asistencia en la gestión aduanera .....   | 364           |
| 6.6. Facilidades para el pago de deudas .....   | 368           |
| 6.7. Otros servicios .....  | 371           |
| 7. Recursos y reclamaciones .....   | 373           |
| 7.1. Resolución de recursos .....   | 373           |
| 7.2. Reclamaciones económico-administrativas .....  | 374           |
| <b>Capítulo IV.</b> Haciendas Territoriales e Institucionales .....   | 381           |
| 1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía<br>propio .....   | 387           |
| 1.1. Comunidades Autónomas de régimen común .....   | 387           |
| 1.2. Comunidades Autónomas de régimen foral .....   | 402           |
| 1.3. Canarias .....   | 408           |
| 1.4. Ciudades con Estatuto de Autonomía propio .....  | 408           |
| 1.5. Impuestos propios y recargos sobre Tributos Estatales de<br>las Comunidades Autónomas .....  | 410           |
| 1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial .....  | 413           |
| 2. Haciendas Locales .....  | 415           |
| 2.1. Recursos .....   | 415           |
| 2.2. Participación en los tributos del Estado .....   | 416           |
| 2.3. Subvenciones y compensaciones .....  | 421           |
| 2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, se-<br>guimiento de Planes Económico-Financieros y resolución de<br>consultas en relación al Régimen Financiero y Presupuestario<br>de las Entidades Locales ..... | 424           |
| 2.5. Retenciones por compensación de deudas locales con el<br>Estado .....  | 425           |

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 3. Administración Institucional .....   | 426           |
| 3.1. Seguridad Social .....   | 426           |
| 3.2. Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros organismos públicos ..... | 430           |
| <b>Capítulo V.</b> Recaudación del año 2010. Análisis y comentarios ....        | 435           |
| 1. Comentario global .....  | 443           |
| 1.1. El entorno económico .....   | 443           |
| 1.2. El marco normativo .....   | 451           |
| 1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....    | 452           |
| 2. Impuestos directos y Cotizaciones Sociales .....                             | 462           |
| 2.1. Ingresos totales .....   | 462           |
| 2.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....                      | 462           |
| 2.3. Impuesto de Sociedades .....   | 466           |
| 2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes .....                             | 470           |
| 3. Impuestos indirectos .....   | 471           |
| 3.1. Ingresos totales .....   | 471           |
| 3.2. Impuesto sobre el Valor Añadido .....                                      | 472           |
| 3.3. Impuestos Especiales .....   | 477           |
| 3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....                                     | 479           |
| 3.5. Tráfico exterior .....   | 480           |
| 3.6. Recaudación tributaria del resto de los Capítulos I y II .....             | 481           |
| 4. Tasas y otros ingresos .....   | 481           |
| 5. Transferencias corrientes .....  | 483           |
| 6. Ingresos patrimoniales .....   | 485           |
| 7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...            | 487           |
| 8. Operaciones financieras .....  | 488           |
| 9. Recaudación de recursos propios comunitarios .....                           | 489           |
| <b>Capítulo VI.</b> Actividad contable, fiscalizadora y de control interno      | 491           |
| 1. Actividad contable .....   | 499           |

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como Centro Directivo de la contabilidad pública ..... | 499           |
| 1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como Centro Gestor de la contabilidad pública .....    | 503           |
| 2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal .....   | 505           |
| 2.1. Función interventora .....  | 505           |
| 2.2. Control financiero permanente .....   | 507           |
| 2.3. Auditoría pública .....   | 516           |
| 2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas .....  | 519           |
| 2.5. Elaboración del Informe General .....   | 525           |
| 2.6. Remisión de informes .....  | 525           |
| 3. Inspección de los servicios .....   | 526           |
| 3.1. Inspección General de Economía y Hacienda .....   | 527           |
| 3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....  | 541           |
| <b>Anexo Estadístico</b> .....   | 547           |
| <b>AE.I.</b> Liquidación de Presupuestos .....   | 553           |
| <b>AE.II.</b> Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Sociedades y Valor Añadido .....                                   | 585           |
| <b>AE.III.</b> Comercio Exterior, Aduanas e Impuestos Especiales.....  | 753           |
| <b>AE.IV.</b> Inspección .....   | 767           |
| <b>AE.V.</b> Haciendas Autonómicas.....  | 777           |
| <b>AE.VI.</b> Haciendas Locales.....   | 787           |
| <b>Anexo Normativo</b> Relación de disposiciones más importantes con contenido tributario durante 2010 .....                       | 807           |
| <b>AN.I.</b> Tratados internacionales .....  | 811           |
| <b>AN.II.</b> Derecho tributario general .....   | 814           |
| <b>AN.III.</b> Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....   | 818           |
| <b>AN.IV.</b> Impuesto sobre Sociedades .....  | 820           |



|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>AN.V.</b> Impuesto sobre la Renta de No Residentes .....  | 822           |
| <b>AN.VI.</b> Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones .....   | 823           |
| <b>AN.VII.</b> Impuesto sobre el Valor Añadido .....   | 824           |
| <b>AN.VIII.</b> Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos<br>documentados ..... | 826           |
| <b>AN.IX.</b> Impuestos Especiales .....   | 827           |
| <b>AN.X.</b> Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hi-<br>drocarburos .....         | 829           |
| <b>AN.XI.</b> Tasas, precios públicos y exacciones parafiscales .....                              | 829           |
| <b>AN.XII.</b> Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....  | 834           |
| <b>AN.XIII.</b> Tributos locales .....   | 834           |
| <b>AN.XIV.</b> Gravamen sobre el tráfico exterior de mercancías .....                              | 835           |
| <b>AN.XV.</b> Organización de la Hacienda Pública .....  | 836           |



# PRESENTACIÓN

*La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2010 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.*

*Consta de seis Capítulos y dos Anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:*

*— Estudio de los Tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XI del Normativo.*

*— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XV del Anexo Normativo.*

*— Análisis de la Gestión Tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.*

*— Haciendas Territoriales e Institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y AN.XII y AN.XIII del Normativo.*

*— Recaudación: Capítulo V y apartados AE.I del Anexo Estadístico.*

*— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.*

*Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.*

*Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2010, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:*

*— Dirección General de Tributos*

*— Dirección General del Catastro*

*— Tribunal Económico-Administrativo Central*

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales*

— *Dirección General de Fondos Comunitarios*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda*

*El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.*

*Madrid, junio de 2012*

## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAPP: Administraciones Públicas

AATT: Administraciones Territoriales

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria

AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

AGE: Administración General del Estado

AIE: Agrupación de Interés Económico

BCE: Banco Central Europeo

BDNC: Base de Datos Nacional del Catastro

BE: Banco de España

BITD: Base Imponible Teórica Declarada

BOE: Boletín Oficial del Estado

CA: Comunidad Autónoma

CCAA: Comunidades Autónomas

CCLL: Corporaciones Locales

CIF: «Cost, Insurance and Freight»

CITES: «Convention of Internacional Trade in Endangered Species of Wild  
Fauna and Flora»

CIRCE: Centro de Información Registral, Catastral y Económica

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores

CPAE: Comisión Permanente de Administración Electrónica

CRA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF

CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción

CRL: Listas de Certificados Revocados

CSV: Código Seguro de Verificación

CT: Capacidad Tributaria

DCI: Depuración Censal Integral

DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEH: Delegación Economía y Hacienda

DGC: Dirección General del Catastro

DGT: Dirección General de Tributos

DIE: Depuración del Índice de Entidades

DNI: Documento Nacional de Identidad

DUA: Documento Único Aduanero

ECOFIN: Consejo de Ministros de Economía y Finanzas

EDI: «Electronic Data Interchange»

EELL: Entidades Locales

EMCS: Sistema de Control de Movimientos de Impuestos Especiales

ENS: Declaración Sumaria de Entrada

EPA: Encuesta de Población Activa

FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo

FAAF: Fondo para la Adquisición de Activos Financieros

FCA: Fondo de Convergencia Autonómica

FCM: Fondo para la Concesión de Microcréditos en el exterior

FEAGA – FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Garantía – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria  
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola  
FEP: Fondo Europeo de Pesca  
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial  
FG: Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales  
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior  
FIN: Formato de Intercambio Nacional  
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial  
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas  
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa  
FSE: Fondo Social Europeo  
FSG: Fondo de Suficiencia Global  
FXCC: Formato de Intercambio de Croquis Catastrales  
IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas  
IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles  
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICS: Sistema de Control de Importaciones  
I + D + i: Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica  
IEDMT: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte  
IFAC: Federación Internacional de Contables  
IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca  
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado  
IGIC: Impuesto General Indirecto Canario

IGTE: Impuesto General sobre el Tráfico de empresas

IH: Impuesto sobre Hidrocarburos

IIC: Instituciones de Inversión Colectiva

IIEE: Impuestos Especiales

INE: Instituto Nacional de Estadística

INEM: Instituto Nacional de Empleo

INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

INSALUD: Instituto Nacional de la Salud

INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social

IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IP: Impuesto sobre el Patrimonio

IPC: Índice de Precios de Consumo

IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

IS: Impuesto sobre Sociedades

ISD: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos Tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

IVMDH: Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

LDC: Línea Directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

LIRPF: Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas



LIS: Ley del Impuesto sobre Sociedades

LIVA: Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido

LOFCA: Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas

MEH: Ministerio de Economía y Hacienda

MIES: Manual de Información y Estadística de Servicios

NIC-SP: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

NIE: Número de Identificación de Extranjero

NIF: Número de Identificación Fiscal

NRR: Número de Referencia de Registro

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoría

ONCE: Organización Nacional de Ciegos de España

ONU: Organización de Naciones Unidas

OOAA: Organismos Autónomos

OP: Organismos Públicos

PAC: Política Agrícola Comunitaria

PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales

PDF: «Portable Data File»

PGC: Plan General de Contabilidad

PIB: Producto Interior Bruto

PIC: Punto de Información Catastral

PKI: «Public Key Infrastructure»

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración

PNT: Plan Nacional de Teledetección

PVC: Procedimiento de Valoración Colectiva

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales

RD: Real Decreto

RDL: Real Decreto-ley

REF: Régimen Económico-Fiscal de Canarias

RIC: Reserva para Inversiones en Canarias

RIS: Reglamento del Impuesto sobre Sociedades

ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios

SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria

SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones

s.e.: secreto estadístico

SEC-95: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales

SEGIPSA: Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.

SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

SICAV: Sociedad de Inversión Capital Variable

SIC: Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado

SIECE: Sistema de índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia

SIGCA: Sistema de Información Geográfico Catastral

SIGECA: Sistema de Gestión Catastral

SIGPAC: Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas

SIMAM: Sistema de Medición de Actividades de Mejora

SIR: Sistema Integrado de Recaudación

SMS: «Short Message System»

SOCIMI: Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario

SP: Sector Público

SPEE: Servicio Público de Empleo Estatal

SSCC: Servicios Centrales

SSTT: Servicios Territoriales

TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local

TFG: Transferencia del Fondo de Garantía

TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

TRFC: Territorio de Régimen Fiscal Común

TRLIS: Texto Refundido de la Ley del IS (aprobado por RD Legislativo 4/2004)

TRLRHL: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por RD Legislativo 2/2004)

UE: Unión Europea

UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas

UTE: Unión Temporal de Empresas

VRU: Unidad de Reconocimiento de Voz

XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»

ZEC: Zona Especial Canaria

